

Universidad Nacional de Rto Cuarto

Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO la renuncia presentada por la Magister María Antonia DZIOBA al cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que la Mg. María Antonia DZIOBA se acoge a los beneficios de la Jubilación, que la misma se realiza en FORMA CONDICIONADA con el fin de cumplimentar los Trámites Jubilatorios de ley, acogiéndose a lo establecido por el Decreto Nro. 8820/62.

Que la misma cuenta con el curso favorable del Departamento antes mencionado, lugar en el cual cumple funciones la citada docente.

Que la Magíster María Antonia Dzioba, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional no así en cuanto a la Planilla Control de Cargos Patrimoniales, conforme a las observaciones efectuadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Solicitar al CONSEJO SUPERIOR se acepte la renuncia presentada por la Magister María Antonia DZIOBA (L.C. NRO. 5.339.504) en FORMA CONDICIONADA, al cargo de PROFESORA ASOCIADA EFECTIVA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA en el Departamento de Matemática de esta Facultad (Código 2-53), ello a partir del día 1 de Enero de 2013.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que lo determinado en el Artículo anterior de la presente Resolución queda supeditado a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 3.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUÇION NRO.:

Lic. Teresantel C. QUINTERO

pyca Fac. Cs Exactes Fco-Qcas. y Nat.